

Esta obra es propiedad de los autores. En virtud de la ley de derechos de autor, se permite la reproducción de esta obra para fines educativos, siempre que se cite la fuente original y se permita la distribución de la obra en su totalidad. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

# Ineficacia del acto celebrado por el falsus procurator

por una solución diversa a la indicada, implicaría generar una gran inseguridad jurídica.